DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 410450

A: Circunscripción Judicial del Departamento Guaira – Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 410450, para el suministro de "Servicio de fumigación del Palacio de Justicia de Villarrica y el Juzgado de Paz", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.325.000 (Guaraníes Tres millones trescientos veinticinco mil I.V.A. Incluido) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de julio de 2024.

Nombre Jorge Daniel Arguello Aquino

En calidad de Propietario

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de JD Servicios

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1